

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014  
(Formulario A1)**

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	<b>PARTIDA</b>	15
<b>SERVICIO</b>	SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	<b>CAPÍTULO</b>	01

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

D.F.L. N°1 del 30 de Mayo de 1967.

**Misión Institucional**

Contribuir a la construcción de una sociedad de oportunidades, seguridades y valores, a través del cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; mediante el diseño, coordinación, supervisión y evaluación de políticas, programas e instrumentos que promuevan más y mejores empleos; la entrega del soporte administrativo y de gestión necesario; y la supervigilancia de los Servicios dependientes.

**Objetivos Relevantes del Ministerio**

Número	Descripción
1	Facilitar el acceso al trabajo, especialmente de jóvenes y mujeres vulnerables (Cuenta Pública Sectorial 2011)
2	Fortalecer el diálogo entre trabajadores, empleadores y gobierno (Cuenta Pública Sectorial 2011)

**Objetivos Estratégicos institucionales**

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Promover el empleo y la empleabilidad, a través del diseño, articulación y supervisión de políticas y programas de empleo, con el fin de facilitar la inserción laboral de trabajadores y trabajadoras.	1	1
2	Promover el desarrollo de relaciones laborales equitativas y sustentables, a través del diseño, implementación, articulación, ejecución y supervisión de acciones específicas, con énfasis en el dialogo social.	2	2

**Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)**

	Producto Estratégico	Descripción	Cientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Políticas y programas de empleo y empleabilidad	Consiste en el diseño, articulación y supervisión de políticas y programas de empleo que faciliten la inserción laboral de trabajadores y trabajadoras.	1.	No	No
2	Acciones de fortalecimiento de las relaciones laborales	Consiste en diseñar, implementar, articular, ejecutar y supervisar acciones específicas que permitan promover el desarrollo de relaciones laborales al alero de los principios que inspiran el diálogo social.	1, 2, 3, 4.	No	No

	Cientes	Cuantificación
1	Trabajadoras y trabajadores ocupados y desocupados	7295210
2	Funcionarios y funcionarias de la administración central y descentralizada del Estado.	556000
3	Autoridades gubernamentales, parlamentarios y parlamentarias.	230
4	Organizaciones de trabajadores y trabajadoras, de empresarios y empresarias, Organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil.	23118